

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

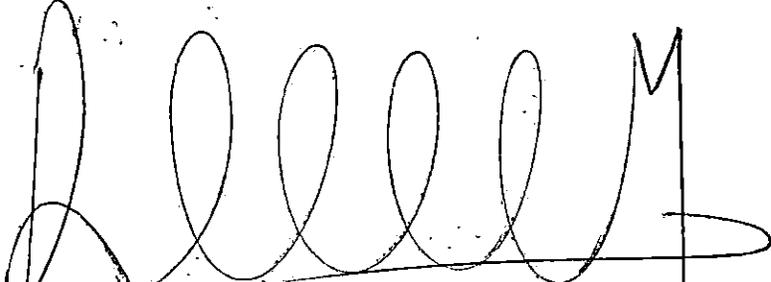
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-01081-00

No se tiene en cuenta la caución previamente presentada, habida cuenta de que en póliza se indicó, erradamente, el nombre del asegurado y beneficiario, ya que siendo lo correcto ZAMIR EDGARDO CENTANARO OLASCOAGA, se consignó ZAMIR EDGARDO CENTANARO OLAGOSCA.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy -
_____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO